

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2022 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

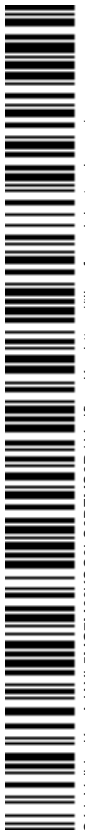
PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en aplicación de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos
452	22731	1	Redacción Proyecto Depósito de Agua Las cabezadas	0	50.000,00	50.000,00
432	22732	1	Redacción Proyecto Centro de Información Turística	0	15.000,00	15.000,00
459	22733	1	Redacción Proyecto Mirador del Sol	0	38.000,00	38.000,00
432	22734	1	Redacción Plan de Estrategia Turística	0	15.000,00	15.000,00
151	22735	1	Estudio Geotécnico Calle Los Poetas	0	3.279,55	3.279,55
151	22736	1	Servicio de Vigilancia y control Urbanístico	0	43.000,00	43.000,00
342	61919	1	Mejora y acond. Cancha C.E.O. Tijarafe	0	26.978,27	26.978,27
454	61922	1	Plan de Asfalto Municipal	0	274.686,5	274.686,5
912	23301	1	Asignación Grupos Políticos	6.480,00	6.480,00	12.960,00
912	23302	1	Asistencia a Plenos y Comisiones	3.000,00	3.000,00	6.000,00
1623	46702	1	Tratamiento de residuos, Consorcio de Servicio	9.500,00	112.984,98	122.484,98
150	22602	2	Promoción PDM I.D.A.E.	1.500,00	8.500,00	10.000,00
150	22706	2	Asistencia Técnica PDM I.D.A.E.	1.383,68	7.840,85	9.224,53
1532	61948	2	Acera Ctra. De la Costa Enlace Casco Urbano I.D.A.E.	16.792,26	59.525,33	76.317,59
1721	62302	2	Puntos de Recarga VE Tijarafe I.D.A.E.	15.655,75	88.715,9	104.371,65
459	60921	2	Mirador del Universo	0	20.000,00	20.000,00
134	22635	2	PMUS: Plan de Movilidad Urbana Sostenible	0	19.200,00	19.200,00
1531	60928	2	Fase I Prolongación Calle Nuestra Señora de Candelaria. El Pueblo	0	53.245,62	53.245,62
459	61951	2	Mejora de accesibilidad y seguridad Plaza de la Pestana. El Jesús	0	21.764,39	21.764,39
459	61945	2	Mejora acceso a Plaza Ermita de El Buen Jesus	0	18.221,92	18.221,92
459	61944	2	Mejora y adecuación Plaza de La Punta	0	66.579,59	66.579,59
459	22706	2	Otras Infraestructuras. Estudio y trabajos técnicos	30.000,00	3.885,68	33.885,68
432	62502	2	Señalética Tematización de sendero Turístico Full Moon Trail	0	47.794,79	47.794,79
161	60927	2	Central Transformadora de Bellido (Fdcan 2019-2020)	1.354.454,86	407.286,00	1.761.740,86
920	13112	2	Retribuciones P.E.E.S 2021-2022	0	117.539,36	117.539,36

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249



920	16011	2	Seguridad Social P.E.E.S 2021-2022	0	50.374,01	50.374,01
920	13107	2	Retribuciones Personal Temporal Obras-Servicios	84.000,00	3.567,48	87.567,48
920	16008	2	Seguridad Social (Resto de Personal Laboral Temporal)	28.889,04	980,71	29.869,75
150	22727	2	Dirección Facultativa edificio vivienda y vivero de empresas	120.000,00	62.553,42	182.553,42
342	61903	2	Adecuación Terrero de Lucha Laureano Castro-mejora accesibilidad	0	39.762,05	39.762,05
TOTAL GASTOS				1.671.655,59	1.685.746,4	3.357.401,99 €

Altas en concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
87000	1	RAMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	588.409,3 €
87010	2	RAMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	1.097.337,1 €
TOTAL INGRESOS			1.685.746,4 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Marcos José Lorenzo Martín, en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

